

Quito, 19 de Febrero de 2018 ✓

Señor  
**PABLO LEONARDO RODRIGUEZ BANDA** ✓  
Presente

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES S.A. EDECONSA**, en sesión celebrada el día 14 de Febrero de 2018, le nombró **GERENTE GENERAL** de la compañía, cargo que lo desempeñará por el período de dos años.

De acuerdo con los estatutos sociales, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Presidente.

La compañía **ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES S.A. EDECONSA** se constituyó mediante escritura pública celebrada el 17 de Noviembre de 1995, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Fabián Solano, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 10 de Enero de 1996.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente



Juan Carlos Rodríguez Rosero ✓  
PRESIDENTE

Aceptación: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES S.A. EDECONSA**,  
Quito, 19 de Febrero de 2018 ✓



Pablo Leonardo Rodríguez Banda ✓  
C.I.: 1707207971 ✓  
Dirección: Vía Intervalles 181 PB 5TA Transversal - Pacho Salas.  
Nacionalidad: Ecuatoriana ✓



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES  
SOCIEDAD ANONIMA EDECONSA**

En la ciudad de Quito, al 14 de Febrero de 2018, en las oficinas de la compañía, situadas en la Av. Interoceánica Km. 10 1/2, Edificio Espacia Centro Ejecutivo, sector Cumbayá, a las 10:00 horas, se encuentran presentes los Señores Accionistas de la Compañía **ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA EDECONSA**: PABLO RODRÍGUEZ BANDA, propietario de setenta y cinco mil doscientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ROSERO propietario de setenta y cinco mil doscientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, MIGUEL RUALES GALARZA, propietario de nueve mil seiscientos acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada. Los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital social de la compañía, y por lo tanto por unanimidad resuelven constituir la presente Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el señor Juan Carlos Rodríguez como Presidente y actúa como Secretario el Gerente, señor Pablo Rodríguez Banda quien toma lista de los asistentes y corrobora que se encuentra presente el 100% del capital pagado de la Compañía, indicando que los accionistas deben suscribir el acta, por tratarse de una Junta General Universal. El Presidente pide a los accionistas se pronuncien sobre el orden del día propuesto:

1. Designación del Gerente General de la Compañía.
2. Lectura y Aprobación del Acta de la Junta.

Pidiendo se pronuncien si han tenido acceso a la documentación soporte de los puntos del orden del día. La Junta, sin observación alguna aprueba el orden del día propuesto de manera unánime y declara estar lo suficientemente informada sobre la documentación soporte a dichos puntos. El Presidente una vez instalada la Junta, pide se de lectura y conocimiento del primer punto de orden del día:

**1.- Designación del Gerente General de la Compañía.**

Toma la palabra el señor Juan Carlos Rodríguez Rosero, Presidente, quien expresa que es conveniente delegar el cargo de Gerente General al Sr. Pablo Leonardo Rodríguez Banda. Luego de un breve intercambio de opiniones, la Junta decide por unanimidad elegir para el cargo de Gerente General de la compañía **ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES S.A. EDECONSA**, al señor Pablo Leonardo Rodríguez Banda por el periodo de dos años, conforme lo dispone el Art. 20 de los estatutos de la compañía.

**2.- Lectura y Aprobación del Acta de la Junta.**

Por no tener otro punto, que tratar se concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta transcurridos los cuales vuelve a reinstalarla, dispone que se dé lectura del documento y este es aprobado por unanimidad.

El secretario deja constancia de que estuvieron presentes todos los accionistas indicados al comienzo de la sesión de principio a fin de la misma sin interrupción para constancia firman todos los accionistas presentes conjuntamente con el secretario por tratarse de una junta universal siendo las 12H30 el Presidente decide levantar la sesión.



**Pablo Rodríguez Banda**  
Secretario - Accionista



**Juan Carlos Rodríguez**  
Presidente - Accionista



**Miguel Ruales Galarza**  
Accionista